

• Revista de Prensa •  
Del 26/03/2019 al 27/03/2019



## ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
<b>SECTOR</b>				
1	27/03/2019	Levante EMV Safor, 3	Gandia reclama que se regule a nivel nacional el uso de patinetes eléctricos	Escrita
2	27/03/2019	El Economista	Las infracciones más comunes al volante y la pérdida de puntos que implican	Digital
3	26/03/2019	20 Minutos	Pruébate: ¿sabes qué significan todas estas señales de tráfico?	Digital
4	26/03/2019	Lanza Digital	Las autoescuelas exigen que se descentralicen de Ciudad Real los exámenes teóricos	Digital
5	26/03/2019	Ciudad Real Digital	La asociación de autoescuelas da a conocer a la Junta y Subdelegación del Gobierno la situación insostenible que padece el sector y los alumnos	Digital
6	26/03/2019	Noticiero Universal	Pólizas de seguro específicas para los patinetes eléctricos	Digital
7	26/03/2019	MiCiudadReal	La Asociación de Autoescuelas denuncia la situación insostenible del sector	Digital
8	26/03/2019	Gente Digital	Sucesos.- Atropellan a una anciana con un patinete eléctrico en Gandia	Digital
9	26/03/2019	Todomotor Sevilla	Todo preparado para una espectacular iv jornada sobre tecnología y seguridad vial	Blog
10	26/03/2019	Todomotor Sevilla	La dgt pretende que el carnet de conducir sea más difícil desde julio de 2019	Blog

# Gandia reclama que se regule a nivel nacional el uso de patinetes eléctricos

► La mujer herida el lunes en una calle peatonal se recupera tras no requerir ingreso en el hospital  
► «Como la DGT no ha hecho nada, estamos totalmente desprotegidos», señala el ayuntamiento

S. S. GANDIA

El Ayuntamiento de Gandia ha reconocido que la ausencia de una norma clara sobre la circulación de patinetes eléctricos por la ciudad está causando problemas de seguridad, el más grave de los cuales se produjo este lunes por la mañana cuando, como publicó ayer Levante-EMV, una mujer de 80 años resultó herida en la cabeza al ser atropellada por uno de estos vehículos en una calle peatonal del parque de l'Estació.

La mujer, que fue trasladada al hospital Francisc de Borja, no requirió el ingreso y se recupera satisfactoriamente, según indicaron ayer fuentes municipales.

A través de un comunicado, el Ayuntamiento gandiense ha reclamado a la Dirección General de Tráfico (DGT) que actúe y ordene normas para la circulación de esos vehículos, dado que el problema, obviamente, se está dando en toda España. «Como la DGT no ha hecho nada, estamos totalmente desprotegidos. No hay normativa nacional», indica el Gobierno local gandiense, y añade que, en el caso del accidente del lunes, la mujer que conducía el patinete que golpeó a la anciana infringía al menos una norma, dado que la acompañaba su hija cuando está prohibido que en ese



Un hombre circula en patinete eléctrico ayer por la calle Sant Pasqual de Gandia. XIMO FERRI

vehículo vaya más de una persona. Esa prohibición se incumple a diario, dado que es habitual observar a madres y padres con sus hijos circulando en patinete eléctrico para llevarlos o recogerlos del colegio, especialmente por vías peatonales y carriles bici.

Según fuentes municipales, la Policía Local de Gandia abrió expediente a la conductora del patinete que causó el accidente, pero se desconoce si la anciana optará por interponer denuncia.

El suceso ha resucitado la polémica sobre el uso de los «nue-

vos» vehículos eléctricos que se están implantando cuya circulación no tiene normas claras o, al menos, son desconocidas por los usuarios. El verano pasado Gandia fue centro de polémica por el elevado tráfico de «minimotos» eléctricas en zonas muy frecuen-

tadas por viandantes de la playa. Al final se tuvo que poner coto y la Policía Local impidió que siguieran circulando.

## El PP reclama una ordenanza

Por otra parte, y a raíz de este accidente, el PP de Gandia criticó ayer al Gobierno local por no disponer de una ordenanza que regule la circulación de patinetes eléctricos por la ciudad, algo que, según señala el portavoz del grupo, Víctor Soler, viene reclamando desde hace tiempo.

El PP señala que es necesaria esa ordenanza porque «Gandia tiene que ser una ciudad moderna donde cada ciudadano pueda elegir su modo de transporte, bicicleta, patinete, transporte público o caminando», y así «conseguir una armonía en la que convivan sin problema todos los tipos de transporte dentro de la ciudad».

«Un desafortunado accidente con un patinete se cobra la primera víctima y saca a relucir la falta de la ordenanza que el Partido Popular reclama desde hace mucho tiempo para asegurar la seguridad vial en Gandia», indica Soler en el comunicado.

Para los populares la ausencia de una normativa clara supone «un peligro para los peatones», y añade que la mujer de 80 años herida el lunes en Gandia «tiene claro el culpable: el Gobierno de Diana Morant, un gobierno lento, inoperativo y que no ofrece soluciones efectivas a los problemas de los vecinos de Gandia». «Desde el PP hemos solicitado la solución a este problema y una medida urgente para que Gandia sea una ciudad segura para circular con cualquier medio de transporte o ir andando», concluye Soler.

## Las infracciones más comunes al volante y la pérdida de puntos que implican

original



### 1. Jorge Arenas

27/03/2019 - 8:14

Pasan los años, aumenta la información y, en teoría, mejora la concienciación por parte de los usuarios al volante. Sin embargo, todavía se sigue viendo en la carretera a conductores que no usan el cinturón de seguridad, que no llevan casco cuando conducen sus motocicletas, que beben alcohol en sus desplazamientos diarios y que usan el teléfono móvil sin darse cuenta de las distracciones que acarrea. El exceso de velocidad sigue estando, también, muy presente en nuestras carreteras.

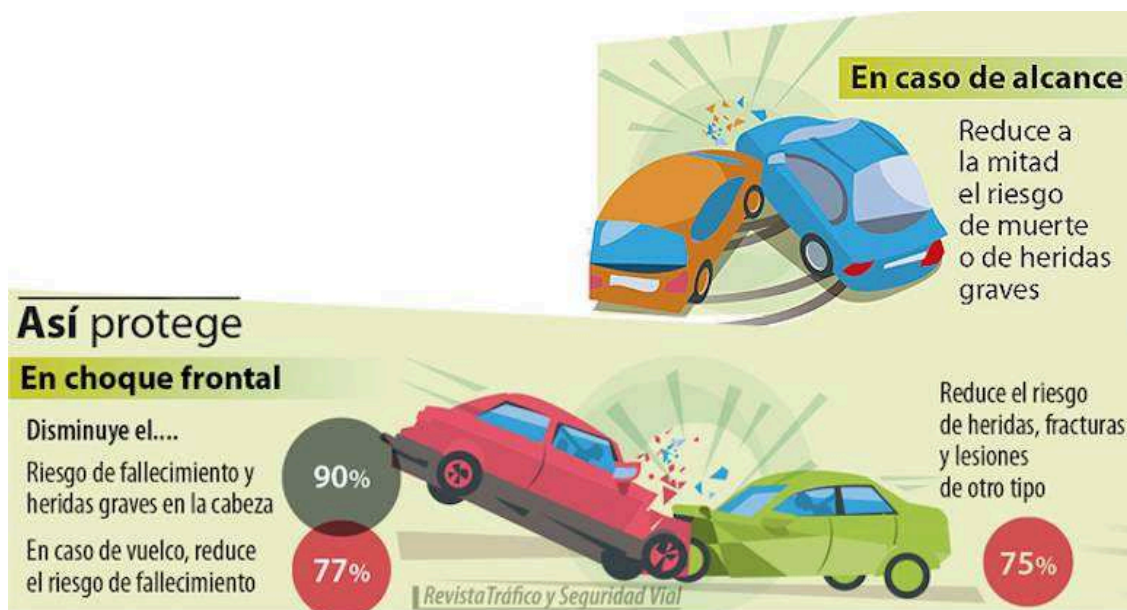
Todo esto no es algo residual, es decir, no son pequeñas cifras dentro de un contexto amplio, sino que representan un porcentaje significativo de los usuarios que, cada día, se ponen al volante de sus vehículos para ir al trabajo, a sus escapadas de ocio o cualquier otro tipo de desplazamiento.

En este artículo hacemos un repaso a las infracciones más comunes que cometemos al volante los españoles y, de paso, ponemos sobre la mesa la pérdida de puntos que conllevan (al final del texto figuran una tabla y un listado relativos a esto último). La información aquí mostrada parte de la Dirección General Tráfico (DGT) y hace referencia a los resultados de las últimas campañas de vigilancia. No nos vamos muy lejos en el tiempo, en este reportaje ponemos de relieve los datos recogidos entre finales del año pasado y el mes de marzo de este 2019.

Con el foco puesto en las cuatro últimas campañas, resaltamos a continuación las principales conclusiones a las que ha llegado la DGT.

### Infracciones comunes en las carreteras convencionales

A finales de 2018, concretamente entre los días 5 y 11 de noviembre, la DGT llevó a cabo una campaña de vigilancia de carreteras convencionales. En total fueron controlados 380.000 vehículos en este tipo de vías sin separación física entre carriles, cuyo límite de velocidad de acaba de rebajar precisamente porque son las que presentan mayores niveles de siniestralidad. De todos esos vehículos, 18.500 fueron objeto de denuncia por parte de la Guardia Civil.



**La importancia del uso del cinturón de seguridad**

Las infracciones más reseñables fueron las siguientes:

- exceso de velocidad: 7.491 denuncias
- consumo de alcohol y drogas: 794 y 694 denuncias, respectivamente
- uso del cinturón: 1.129 denuncias (74 de ellas relativas a menores)
- distracciones al volante: 1017 denuncias, de las cuales, 751 corresponden al uso del móvil
- uso del casco: 53 denuncias

**Las infracciones en el transporte escolar**

A comienzos de este año, entre los días 4 y 8 de febrero, más de 3.400 vehículos dedicados al transporte escolar y de menores han sido controlados durante la campaña especial de vigilancia que la DGT ha realizado para comprobar que se cumple la normativa establecida.

Durante esos días de campaña se ha multado a casi la mitad de los vehículos controlados. Hasta 1.451 vehículos (de un total de 3.467) han sido denunciados, fundamentalmente por irregularidades administrativas.



## El transporte escolar, una de las grandes preocupaciones de la DGT

Sin embargo, el dato a tener más en cuenta es que se han reducido los positivos en alcohol y drogas hasta llegar casi a desaparecer. Apenas ha habido dos denuncias por lo primero y ninguna por lo segundo. También han descendido los conductores que circulaban a velocidades superiores a las establecidas, pasando de los nueve del año pasado a los tres de este año.

Respecto al cinturón de seguridad en aquellos vehículos que los llevan incorporados, en las inspecciones realizadas por los agentes se constató que seis vehículos que disponían de estos sistemas de retención presentaban anomalías en su funcionamiento.

Por último, en lo que se refiere al exceso de tiempo de conducción o disminución del tiempo de descanso, 21 conductores fueron denunciados por este motivo y otros 26 por no llevar a bordo del autocar una persona encargada del cuidado de los menores, cuando así procedía.

## Los vehículos industriales a examen

Durante los siete días de duración de la campaña de vigilancia de camiones, buses y furgonetas que la DGT ha realizado entre el 18 y 24 de febrero, los agentes de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han controlado a 72.062 vehículos, de los cuales 8.818 conductores fueron denunciados por no cumplir algunos de los preceptos de la normativa.

En una sola semana, 89 conductores (16 camiones y 73 furgonetas) dieron positivo en alcohol y 40 positivo en drogas (32 conductores de furgonetas y 8 de camiones). En lo que respecta al cinturón de seguridad, otro de los pilares básicos de la seguridad vial, 126 usuarios de camiones, 12 de autobús y 517 de furgonetas han sido denunciados por no hacer uso de dicho dispositivo de seguridad. En el caso de la velocidad, 1.044 conductores de estos tipos de vehículos circulaban a velocidades superiores a la permitida. De los 1.044, 957 eran conductores de furgonetas.



Los camiones ruedan más horas de las permitidas

Las denuncias por exceso de horas de conducción han sido las más numerosas. En concreto los agentes de tráfico han tramitado 1.889 denuncias por infracciones relativas a los tiempos de conducción (1.859 a camiones y 30 a buses).

## El cinturón y las sillitas infantiles, dos grandes olvidados

Dado que se trata de dos temas muy sensibles, se insiste en el control del uso del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil. La última campaña de vigilancia ha sido precisamente esta, cuyas conclusiones acaban de ser publicadas por la DGT. Durante una

semana se ha controlado a 377.000 conductores, de los cuales, 4.446 han sido denunciados por no llevar el cinturón. Cabe resaltar que el 75% de los infractores circulaba por carreteras convencionales.

Respecto a los niños, durante los siete días de vigilancia los agentes detectaron a 262 menores de edad y de estatura igual o menor a 135 cm, viajando sin ningún tipo de dispositivo de seguridad. Concretamente, 62 de ellos iban en el asiento delantero y otros 200 en los asientos traseros.



Queda camino por recorrer en la seguridad infantil

La legislación española obliga a que los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 cm que se desplacen en vehículo, además de viajar con el sistema de retención infantil adecuado a su talla y peso como la norma exige, deben ir sentados obligatoriamente en los asientos traseros de los vehículos, excepto en los siguientes casos:

1. Cuando el vehículo no disponga de asientos traseros
2. Cuando todos los asientos traseros estén ya ocupados por otros menores de las mismas características
3. Cuando no sea posible instalar en dichos asientos traseros todos los sistemas de retención infantil

Solamente en estos casos, los menores pueden ocupar el asiento delantero del vehículo, pero siempre utilizando el sistema de retención homologado a su talla y peso.

## Las infracciones que restan puntos del carné de conducir

- Conducir con exceso de alcohol

\* superior a 0,50 mg/l (0,30 mg/l, profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años): **6 puntos**

\* superiores a 0,25 hasta 0,50 mg/l (0,15 hasta 0,30 mg/l profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años): **4 puntos**

- Conducir bajo los efectos de drogas o estupefacientes: **6 puntos**

- Negativa a someterse a test de alcoholemia o drogas: **6 puntos**

- Conducir de forma temeraria, en sentido contrario o participar en carreras ilegales: **6 puntos**

- Conducir vehículos con mecanismos o instrumentos de inhibición de la vigilancia del tráfico o

de los sistemas de detección de radar: **6 puntos**

- Exceder en más del 50% los tiempos de conducción o disminuir en más del 50% los tiempos de descanso establecidos en la legislación sobre transporte terrestre: **6 puntos**
- Alterar el normal uso del tacógrafo o del limitador de velocidad: **6 puntos**
- Conducir sin la clase de permiso o la licencia necesarios: **4 puntos**
- Arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios, accidentes u obstaculizar la circulación: **4 puntos**
- No respetar la prioridad de paso las señales de stop y ceda el paso y los semáforos en rojo: **4 puntos**
- Realizar adelantamientos indebidos: **4 puntos**
- Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas: **4 puntos**
- Efectuar un cambio de sentido en zonas prohibidas: **3 puntos**
- Realizar la maniobra de marcha atrás en autopistas y autovías: **4 puntos**
- No respetar las señales de los Agentes que regulan la circulación: **4 puntos**
- No respetar la distancia de seguridad: **4 puntos**
- Conducir utilizando manualmente el teléfono móvil, programando el navegador, usando cascos auriculares u otros dispositivos que disminuyan la atención: **3 puntos**
- No hacer uso del cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, casco y demás elementos de protección: **3 puntos**
- Conducir con el permiso suspendido o teniendo prohibido el uso de ese vehículo: **4 puntos**
- Conducir excediendo los límites de velocidad (ver tabla de sanciones y puntos)

Límite	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	Puntos
Exceso velocidad	31 50	41 60	51 70	61 90	71 100	81 110	91 120	101 130	111 140	121 150	-
	51 60	61 70	71 80	91 110	101 120	111 130	121 140	131 150	141 160	151 170	2
	61 70	71 80	81 90	111 120	121 130	131 140	141 150	151 160	161 170	171 180	4
	71 80	81 90	91 100	121 130	131 140	141 150	151 160	161 170	171 180	181 190	6
	81	91	101	131	141	151	161	171	181	191	6

Velocidad y puntos

Como conclusión, cabe decir que nada mejor que respetar las normas para llevar a cabo una conducción más segura y evitar que la licencia de conducción vea su crédito mermado. Pero si esto ya ha sucedido, aquí dejamos unos [consejos para recuperar los puntos del carné](#).



## Pruébate: ¿sabes qué significan todas estas señales de tráfico?

original



Si no las conoces bien, las señales de tráfico pueden ser también un quebradero de cabeza para un conductor.

Pixabay

La [Dirección General de Tráfico](#) anunció importantes **cambios en materia de velocidad** para este 2019: [calles a 30 kilómetros/hora](#), [fin del móvil al volante](#), [regulación del uso del patinete...](#)

A pesar de ello, en España y en otros países continúan existiendo [diferentes normas de tráfico curiosas que, incluso, te costará creer que existen](#). El **permitir conducir sin ropa** o hacerlo en **dirección contraria** son algunos de los ejemplos más sorprendentes.

Si no las conoces bien, las señales de tráfico pueden ser también **un quebradero de cabeza para un conductor**, [independientemente de que seas novel o experto](#).

Si eres de los que dudas cuando te paras con el coche delante de una señal de tráfico, este juego es para ti. **¿Sabes qué significan estas señales?**

## Las autoescuelas exigen que se descentralicen de Ciudad Real los exámenes teóricos

original



Vehículos de las autoescuelas de Ciudad Real en la ronda / Archivo

La nueva directiva de la Asociación Provincial de Autoescuelas se queja de la falta de examinadores de la Jefatura Provincial de Tráfico, reclama un calendario de exámenes y se queja de que se tarde más de 20 días en examinar del práctico al aspirante

El nuevo presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Autoescuelas José Joaquín Garzás, y varios miembros de la directiva se han reunido con la subdelegada de Gobierno, María Ángeles Herreros, y la delegada de la Junta Carmen Olmedo, a las que que han pedido que intercedan pra recuperar los exámenes teóricos en los cinco centros desplazados de al capital, centralizados en Ciudad Real desde julio de 2017.

“Esta es una medida discriminatoria para la provincia puesto que en otras provincias ya se han recuperado esos exámenes teóricos en los centros de desplazados, aunque dichos teóricos se realicen en papel y no telemáticamente”, dice la asociación en un comunicado.

### Falta de personal en Tráfico

Otro capítulo es la falta de personal. Los empresarios creen que pese a la incorporación de dos nuevos examinadores a la Jefatura de Ciudad Real, la situación no está normalizada, “puesto que se fueron de esta jefatura dos examinadores, con lo que la situación sigue siendo precaria y la cadencia de exámenes prácticos es muy larga [un examen cada 20/25 días], lo que perjudica gravemente a los alumnos y a la sostenibilidad de las empresas”, afirman.

También han recordado que desde hace más de un año existe un examinador itinerante específico para Castilla -La Mancha, según la asociación, “monopolizado” por la Jefatura de Tráfico de Toledo. “A Ciudad Real no ha venido ni una sola vez”, insisten.

Sobre este tema, la delegada de la Junta se ha comprometido a hacer las gestiones

necesarias ante el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, competente en esta materia a nivel estatal.

Otro de los problemas que perjudican gravemente al sectores la falta de un calendario de exámenes prácticos como existía antes de la huelga de examinadores. “Es un grave inconveniente no poder decir a los alumnos cuándo pueden examinarse”, afirman.

## **La situación es insostenible**

La Asociación de Autoescuelas ha hecho saber a ambas autoridades “que la situación del sector en la provincia es insostenible para las empresas y alumnos”. La posible solución según los propietarios de autoescuelas pasa por “paliar la escasez de plantilla de la jefatura, tanto de personal administrativo como personal examinador, bien con personal fijo o itinerantes sin interrupción”.

## La asociación de autoescuelas da a conocer a la Junta y Subdelegación del Gobierno la situación insostenible que padece el sector y los alumnos

original



La Asociación Provincial de Autoescuelas, con motivo de la renovación de la presidencia y junta directiva, ha mantenido reuniones con la Subdelegación y la Delegación de la Junta regional, para dar a conocer también la problemática que padece el sector en la provincia.

El presidente Jose Joaquín Garzás, y varios miembros de esta junta directiva se reunieron con la subdelegada de Gobierno, María Angeles Herreros, y a la delegada de la Junta en la provincia, Carmen Teresa Olmedo, a las que se le reiteraron los problemas más acuciantes del sector como la recuperación de los exámenes teóricos en los centros de desplazados, que desde julio de 2017 con la huelga de examinadores, se suspendieron (según la Jefa Provincial de Tráfico sería una medida "provisional") y que aún las AE's y alumnos de dichos centros siguen padeciendo, pues se ven obligados a trasladarse todas las semanas a Ciudad Real capital, con los trastornos que para ambos se ocasionan. Esta es una medida discriminatoria para la provincia puesto que en otras provincias ya se han recuperado esos exámenes teóricos en los centros de desplazados, aunque dichos teóricos se realicen en papel y no telemáticamente (argumento que expone la Jefatura Provincial de Ciudad Real para mantener esta medida).

Otro capítulo abordado ha sido la falta de personal de la Administración; a pesar que se han incorporado dos nuevos examinadores a la Jefatura de Ciudad Real, la situación no está normalizada –como decía recientemente la Jefa Provincial en nota de prensa- puesto que se fueron de esta Jefatura dos examinadores, con lo que la situación sigue siendo precaria, la cadencia de exámenes prácticos sigue siendo muy larga -un examen cada 20/25 días-, lo que perjudica gravemente a los alumnos y a la sostenibilidad de las empresas.

También se ha recordado a ambas representantes políticas que, desde hace más de un año, existe un examinador itinerante específico para Castilla -La Mancha, pero éste se encuentra *monopolizado* por la Jefatura de Tráfico de Toledo, no habiéndose desplazado como apoyo a la Jefatura de Ciudad Real ni una sola vez en todo ese tiempo. Por ello, se solicita hagan las gestiones necesarias para tratar de lograr que este examinador itinerante venga algún período a la provincia. Sobre este tema, la delegada de la Junta se ha comprometido a hacer las gestiones necesarias ante el delegado del Gobierno en CLM, competente en esta materia a nivel estatal.

Otro de los problemas que perjudican gravemente al sector (AE's y alumnos) es la falta de un calendario de exámenes prácticos como existía antes de la huelga de examinadores. Es un grave inconveniente, dice la Asociación, no poder decir a los alumnos cuándo pueden examinarse, por lo que se provoca la fuga de alumnos de las empresas a otras provincias



Medio	Ciudad Real Digital	Fecha	26/03/2019
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1093	V. CPM	40 EUR (45 USD)
Pág. vistas	5466	V. Publicitario	237 EUR (268 USD)



[http://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=4891&comps\\_id=206339169](http://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=4891&comps_id=206339169)

colindantes.

La Asociación de Autoescuelas ha hecho saber a ambas autoridades –nacional y autonómica- que la situación del sector en la provincia es insostenible para las empresas y alumnos. La solución que esta Asociación ve como principal causa es paliar la escasez de plantilla de la Jefatura –tanto de personal administrativo como personal examinador- bien con personal fijo o itinerantes sin interrupción que cubran las necesidades que tiene la provincia.

## Pólizas de seguro específicas para los patinetes eléctricos

Alerta Digital • original











**BETSTARS  
NEW CUSTOMER  
WELCOME  
OFFER**





1.Download



2.Create an account



El seguro de patinete que necesitas

Además de las coberturas de responsabilidad civil y protección jurídica, te ofrecemos opciones adicionales para que tú y tu familia podáis disfrutar con total tranquilidad.



El pasado año 2018 lo recordaremos como el del “boom” de los patinetes eléctricos y de un nuevo escenario de movilidad que se completó con bicicletas a motor, segways e incluso monopatinetes eléctricos para los más capaces. Hemos visto este tipo de vehículos por todos los lugares: asfalto, aceras, parques. Su crecimiento fue tan exponencial que las autoridades administrativas tuvieron que hacer normas tan genéricas y ambiguas que sigue existiendo un limbo sobre este tipo de movilidad. Ni la Dirección General de Tráfico asumió completamente las competencias sobre estos vehículos ni los ayuntamientos han elaborado una norma uniforme sobre los mismos.

Esta situación es una confirmación (otra más) que la sociedad va muchas veces por delante de la Administración y hasta que toda la norma esté expuesta con claridad, en negro sobre blanco, conviene no asumir más riesgos por parte de los usuarios, que son un perfil de persona joven, treintañera, con trabajo, y que necesita ganar tiempo en sus desplazamientos para poder llegar a la hora a todas las obligaciones que tienen.

Además suelen dar un perfil de persona responsable y muchos de los usuarios de los patinetes han preguntado y han intentado regularizar su situación, sin conseguir siempre las respuestas necesarias y efectivas.

Este nuevo segmento de Vehículos de Movilidad Personal VMP han generado también unas carencias en el sector del seguro que ya se han empezado a cubrir con la experiencia internacional de las compañías más importantes, que han buscado estas pólizas de cobertura, según las aplicaciones realizadas en otros países donde esta situación ya se ha vivido con anterioridad.

El seguro del patinete eléctrico no es necesario solo por la normativa, sino también por la responsabilidad de poder responder ante terceras personas de cualquier accidente o daño que se pueda causar. Pese a sus reducidas dimensiones no deja de ser un vehículo y hay que considerarlo como tal. Pero además las coberturas también pueden ser de los daños propios sufridos. Hay muchas modalidades de seguro y cada uno debe suscribir la póliza que más garantías y tranquilidad le aporte.

Una buena póliza debe cubrir los daños a terceros y la responsabilidad civil, además de la defensa y protección jurídica. A partir de ahí podemos buscar también la tranquilidad de los potenciales gastos médicos y de hospitalización; daños y robo del vehículo y más servicios habituales que ofrecen las compañías de seguros en webs como [seguropatinete.es](http://seguropatinete.es).

El perfil del usuario de estos patinetes eléctricos también encaja con el del profesional que viaja fuera de su país de residencia cada vez con más frecuencia para atender cuestiones laborales. O quizá también por ocio. En ambos casos podemos encontrar pólizas que nos cubran mientras estamos fuera de España, bien sea por trabajo o de vacaciones.

Lo importante es la tranquilidad y tenemos que estar seguros que si en alguna ocasión algún agente de la autoridad nos reclama la documentación del vehículo sepamos que con la póliza que le mostramos no tendremos ningún problema. Y siempre con la solvencia de grandes y prestigiosas firmas aseguradoras que conocen el mercado y sus equipos técnicos estudian la evolución del mismo y hacia dónde puede decantarse la redacción definitiva de la Ley.

Además de toda la documentación necesaria, entre la que incluimos la ya citada póliza de seguro también es muy importante utilizar siempre el patinete eléctrico con sentido común. Lo primero es el casco protector. Luego usarlo con ropa adecuada. Demasiada ropa de abrigo puede afectar a nuestra capacidad de dirigir el patinete. Y sobre todo recordar que es un VMP, es decir, de movilidad personal, No debemos usar este tipo de transporte para desplazarnos con bultos o cajas. No están creados para eso y puede desestabilizarnos y provocar un accidente indeseado.

Así que ropa cómoda, casco protector. Un bolso o maletín de trabajo y nada más. Así podremos disfrutar de las ventajas que nos facilita el patinete eléctrico, con el que ganamos tiempo y además no hay que aparcarlo en ningún sitio porque podemos subir con él hasta nuestro puesto de trabajo, o dejarlo junto a la mesa de la terraza donde disfrutamos de nuestro refresco favorito.

## La Asociación de Autoescuelas denuncia la situación insostenible del sector

miciudadreal • [original](#)

La Asociación Provincial de Autoescuelas, con motivo de la renovación de la presidencia y junta directiva, ha mantenido reuniones con la Subdelegación y la Delegación de la Junta regional, para dar a conocer también la problemática que padece el sector en la provincia.

El presidente Jose Joaquín Garzás, y varios miembros de esta junta directiva se reunieron con la subdelegada de Gobierno, María Angeles Herreros, y a la delegada de la Junta en la provincia, Carmen Teresa Olmedo, a las que se le reiteraron los problemas más acuciantes del sector como la recuperación de los exámenes teóricos en los centros de desplazados, que desde julio de 2017 con la huelga de examinadores, se suspendieron (según la Jefa Provincial de Tráfico sería una medida "provisional") y que aún las AE's y alumnos de dichos centros siguen padeciendo, pues se ven obligados a trasladarse todas las semanas a Ciudad Real capital, con los trastornos que para ambos se ocasionan. Esta es una medida discriminatoria para la provincia puesto que en otras provincias ya se han recuperado esos exámenes teóricos en los centros de desplazados, aunque dichos teóricos se realicen en papel y no telemáticamente (argumento que expone la Jefatura Provincial de Ciudad Real para mantener esta medida).

Otro capítulo abordado ha sido la falta de personal de la Administración; a pesar que se han incorporado dos nuevos examinadores a la Jefatura de Ciudad Real, la situación no está normalizada –como decía recientemente la Jefa Provincial en nota de prensa- puesto que se fueron de esta Jefatura dos examinadores, con lo que la situación sigue siendo precaria, la cadencia de exámenes prácticos sigue siendo muy larga -un examen cada 20/25 días-, lo que perjudica gravemente a los alumnos y a la sostenibilidad de las empresas.

También se ha recordado a ambas representantes políticas que, desde hace más de un año, existe un examinador itinerante específico para Castilla -La Mancha, pero éste se encuentra *monopolizado* por la Jefatura de Tráfico de Toledo, no habiéndose desplazado como apoyo a la Jefatura de Ciudad Real ni una sola vez en todo ese tiempo. Por ello, se solicita hagan las gestiones necesarias para tratar de lograr que este examinador itinerante venga algún período a la provincia. Sobre este tema, la delegada de la Junta se ha comprometido a hacer las gestiones necesarias ante el delegado del Gobierno en CLM, competente en esta materia a nivel estatal.

Otro de los problemas que perjudican gravemente al sector (AE's y alumnos) es la falta de un calendario de exámenes prácticos como existía antes de la huelga de examinadores. Es un grave inconveniente, dice la Asociación, no poder decir a los alumnos cuándo pueden examinarse, por lo que se provoca la fuga de alumnos de las empresas a otras provincias colindantes.

La Asociación de Autoescuelas ha hecho saber a ambas autoridades –nacional y autonómica- que la situación del sector en la provincia es insostenible para las empresas y alumnos. La solución que esta Asociación ve como principal causa es paliar la escasez de plantilla de la Jefatura –tanto de personal administrativo como personal examinador- bien con personal fijo o itinerantes sin interrupción que cubran las necesidades que tiene la provincia.

### Artículos relacionados

- (0)
- (0)
- (0)
- (0)

 me gusta 1  Compartir

Etiquetas: [profesionales](#)

## Sucesos.- Atropellan a una anciana con un patinete eléctrico en Gandia

original

VALÈNCIA, 26 (EUROPA PRESS)

Una mujer de 80 años fue atropellada por un patinete eléctrico este lunes en Gandia (Valencia) mientras caminaba con un niño por la calle. La anciana sufrió un golpe en la cabeza y ya se ha recuperado de la caída, según fuentes municipales.

El incidente se produjo por la mañana en el centro de Gandia, en el entorno de la estación de tren, cuando la mujer iba por la calle con un niño de la mano.

Al parecer, el pequeño se soltó en un momento y ella se movió de repente, por lo que una mujer que iba en patinete en la misma dirección la arrolló sin darse cuenta. La anciana cayó al suelo y sufrió un golpe en la cabeza.

Los trabajadores de una clínica cercana dieron el aviso del accidente, tras lo que la mujer recibió asistencia médica y fue trasladada en ambulancia al hospital. Se encuentra en buen estado y no requirió de ingreso, según las mismas fuentes.

La Policía Local de Gandia ha abierto un expediente a la conductora del patinete a la espera de que la víctima interponga o no una denuncia.

En cualquier caso, desde el Ayuntamiento lamentan la falta de regulación de este tipo de accidentes viales: "Como la DGT no ha hecho nada, estamos totalmente desprotegidos; no hay normativa nacional".

Se trata del tercer incidente de este tipo que tiene lugar en Gandia, tras otros dos atropellos con patinetes eléctricos que tuvieron lugar este pasado verano en la zona de la playa.

## TODO PREPARADO PARA UNA ESPECTACULAR IV JORNADA SOBRE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD VIAL

todomotornoticias.com • original

- Se celebrará en Madrid, el próximo 8 de abril, y contará con la participación destacada de Pere Navarro (Director General de Tráfico), Juli Gendrau (Director del Servei Català de Trànsit), Sonia Díaz De Corcuera (Directora de Tráfico Gobierno Vasco), Robert Nowak (Economic Affairs Officer, Transport Division, de la ONU) y del catedrático Javier Echeverría (Vicepresidente de Jakiunde).



- Bajo el lema “La movilidad del futuro es ahora”, se debatirá sobre el futuro de la seguridad vial, la movilidad sostenible y sus retos tecnológicos.
- Este evento quiere hacer de portavoz para que sistemas de seguridad ADAS como la frenada autónoma de emergencia y la alerta de cambio involuntario de carril, sean obligatorios por ley en todos los automóviles

Sólo faltan dos semanas para la celebración de la IV Jornada sobre Tecnología y Seguridad Vial, organizada por la Fundación Española para la Seguridad Vial (FESVIAL) y Carglass® España, con la colaboración de Radio Nacional de España (RNE). El próximo 8 de abril, en el Auditorio Mutua Madrileña y bajo el lema “La movilidad del futuro es ahora”, una constelación de ponentes debatirá sobre el futuro de la seguridad vial y la movilidad sostenible, y los retos tecnológicos y humanos que se afrontan.

Esta Jornada también tiene la vocación de hacer de portavoz para que ciertos sistemas de seguridad ADAS, como la frenada autónoma de emergencia y la alerta de cambio involuntario de carril, sean obligatorios por ley en todos los automóviles a partir de 2021. Neil Rogers (Director General de Carglass®), realizará la apertura de un evento presentado por la periodista Marta Solano.

Podremos conocer la visión y actualidad de las administraciones del estado (Dirección General de Tráfico, Servei Catala de Trànsit y Dirección de Tráfico de Gobierno Vasco), sobre estas materias, a través de sus máximos responsables: de Pere Navarro, Juli Gendrau y Sonia Díaz De Corcuera, respectivamente. En una mesa moderada por Luis Montoro (Presidente de FESVIAL), se debatirá sobre la situación actual en seguridad vial, cómo ha contribuido la tecnología a la reducción de la siniestralidad y sobre los beneficios de la inclusión obligatoria en los automóviles vendidos a partir de 2021 de los sistemas ADAS de frenada autónoma de emergencia y alerta de cambio involuntario de carril.

También habrá una prestigiosa visión internacional, a cargo de dos de los máximos representantes de la ONU en seguridad vial: Robert Nowak (Responsable de Asuntos Económicos de la División de Transporte de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas; de la que depende el Fórum Global para la Seguridad Vial, único órgano permanente de la ONU en la materia) y Jean Todt (Presidente de la FIA y Enviado Especial de la Seguridad Vial de la ONU).

Robert Nowak, en su ponencia, y Jean Todt, a través de un mensaje en vídeo, hablarán sobre los objetivos en seguridad vial de la ONU y si conseguir la Visión Zero en la próxima década es un objetivo realizable. También hablarán de los nuevos retos en movilidad, de si los sistemas de seguridad que salvan vidas deberían ser obligatorios y de papel de los gobiernos

para reducir las víctimas.

El filósofo, ensayista y catedrático Javier Echeverría (Vicepresidente de Jakiunde, Academia de Ciencias, Artes y Letras), aportará su punto de vista sobre la visión de la tecnología, la movilidad y seguridad vial en la sociedad actual: ¿Estamos preparados para las ciudades inteligentes y la conducción autónoma? ¿Cuál es el papel del factor humano en esta nueva realidad?

La última mesa de la jornada estará compuesta por un grupo de prestigiosos periodistas expertos en motor y seguridad vial, que analizarán el papel y compromiso de los medios de comunicación como transmisores y sensibilizadores frente a la problemática social de los accidentes de tráfico.

El evento lo cerrará Johan Mortier, Director de Belron Technical, que hablará sobre el papel clave del parabrisas en la seguridad vial y la importancia de calibrar las cámaras de los sistemas ADAS tras una sustitución del parabrisas para asegurar que funcionan con precisión y proporcionan la información correcta.

Para más información se puede acceder a la web [www.tecnologiayseguridadvial.es](http://www.tecnologiayseguridadvial.es). En esta página también está disponible un resumen de la primera, segunda y tercera edición de este evento, el programa de la jornada, e información sobre ponentes y participantes.

### **Carglass® España y la seguridad vial**

Carglass® España no se cansa de recordar que las lunas del automóvil son un elemento clave para la seguridad. En primer lugar, por sus evidentes implicaciones en la correcta visibilidad al volante: el 90% de la información que recibimos al conducir nos llega a través de la vista. No menos importante, el parabrisas aporta hasta el 30% de la resistencia de la estructura del vehículo y es un elemento clave para evitar el hundimiento del techo en caso de vuelco. Además, la eficacia del airbag del acompañante está condicionada por el buen estado del parabrisas, pues al desplegarse se apoya sobre él, ejerciendo una enorme presión que podría llegar a arrancarlo. Por último, los sistemas ADAS de seguridad activa, basados en multitud de sensores, suelen instalarse en el parabrisas y deben ser recalibrados tras una sustitución.

Como empresa del Grupo Belron®, Carglass® España se beneficia de las investigaciones en seguridad de Belron Technical, departamento del Grupo dedicado a la investigación y desarrollo. Belron Technical también ha encargado numerosos estudios a diferentes universidades e institutos para tener el máximo conocimiento científico sobre los cristales del automóvil y la seguridad.

Como miembro del patronato de la Fundación para la Seguridad Vial (FESVIAL), Carglass® España colabora en la investigación, formación y divulgación de todos los factores relacionados con la seguridad vial. Con FESVIAL se ha realizado un completo estudio para conocer el grado de conocimiento, y falsas creencias, que los conductores presentan respecto a las implicaciones para la seguridad vial y la funcionalidad del vehículo que tienen el parabrisas y resto de cristales.

Carglass® España también organiza anualmente las 'Jornadas sobre Tecnología y Seguridad Vial', un foro obligado en la seguridad vial de España.



## LA DGT PRETENDE QUE EL CARNET DE CONDUCIR SEA MÁS DIFÍCIL DESDE JULIO DE 2019

todomotornoticias.com • [original](#)



Foto:Rasteatror.com

**La DGT ya trabaja en una modificación completa de las pruebas para sacarse el carnet de conducir. El objetivo es que se apliquen estas novedades a partir del mes de julio**

La Dirección General de Tráfico (DGT) está preparando una reforma completa de los exámenes para sacarse el carnet de conducir y se espera que para julio de este año pueda entrar en vigor. Con estos cambios se realizarían pruebas prácticas más cercanas a la realidad para acostumar a los conductores a dichas situaciones, mientras que en la parte teórica se incluirán nuevas temáticas, poniendo el foco en las siguientes:

Colectivos con más daños como: ciclistas, motoristas y peatones.

Seguridad: casco, cinturón y silla de retención infantil.

Conducciones inadecuadas: exceso de velocidad, uso de alcohol, consumo de drogas y la recuperación de puntos del permiso de conducir.

Además del contenido, también se modificarían los requisitos para aprobar tanto en la parte práctica como en la teórica.

En la prueba teórica se realizarán visionados de situaciones concretas mediante vídeos, haciendo preguntas a los futuros conductores sobre los mismos. Otra novedad es que para aprobar sólo se podrá tener un máximo de fallos del 10 % (anteriormente se podían tener fallos del 20% de las respuestas).

En cuanto al examen práctico, si el alumno suspende por primera vez, deberá esperar un mínimo de 15 días para volver a presentarse, además de dar unas nuevas 5 clases prácticas de forma obligatoria. Si se suspende por segunda vez, el tiempo de espera aumentará hasta los 30 días para poder volver a presentarse.